



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 307
Año XXV
Legislatura VI
22 de marzo de 2007

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón . 15587

- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
- 3.4. PREGUNTAS
- 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
- 3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 717/07, 718/07 y 719/07 . 15587

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/05, relativa a ayudas a la creación de empleo en la empresa «Brilen» en Barbastro	15587	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15594
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/05, relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón	15588	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15594
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15589	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15595
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15590	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15595
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15590	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15595
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15590	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15596
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15591	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15596
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15591	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15597
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15592	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15597
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15592	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15598
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15593	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15598
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15593	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15593	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 909/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15633
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15633
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 911/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15634
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15634
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15636
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15636
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 918/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 919/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 920/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15637

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 924/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15639
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 925/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15639
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 926/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15640
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 927/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999	15640

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón sobre aprobación de la relación de puestos de trabajo	15641
---	-------

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2006	15645
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

Observado error en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 284, de fecha 21 de diciembre de 2006, se procede a su subsanación:

Pág. 14314. En el artículo 65, apartado b), donde dice: «Las conductas tipificadas como infracciones graves en las letras a), f), g), h), i), j), k), l), n), p), r) y s) del artículo anterior...», **debe decir:** «Las conductas tipificadas como infracciones graves en las letras a), f), g), h), i), j), k), l), o), p) y r) del artículo anterior...».

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 717/07, 718/07 y 719/07.

Observado error en la publicación de las Preguntas núms. 717/07, 718/07 y 719/07 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 306, de fecha 20 de marzo de 2007, se procede a su subsanación:

Página 15578, donde dice: «Pregunta núm. 717/07», «Pregunta núm. 718/07» y «Pregunta núm. 719/07», **debe decir:** «Pregunta núm. 317/07», «Pregunta núm. 318/07» y «Pregunta núm. 319/07».

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/05, relativa a ayudas a la creación de empleo en la empresa «Brilen» en Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 264/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a ayudas a la creación de empleo en la empresa «Brilen» en Barbastro, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta: ¿Tiene constancia la Diputación General de que la empresa «Brilen» de Barbastro haya recibido algún tipo de ayuda o incentivo económico por la creación de puestos de trabajo, o por la transformación de contratos temporales en indefinidos? En caso afirmativo, ¿qué tipo de ayuda, qué cuantía y en qué fecha?

		RESOLUCIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	%	EMPLEO
Incentivos regionales HU/0066/E50		02-09-1997 01-03-2000	51.672.201,99	5.167.220,20	10	48
	Complementaria IER ¹ Orden 10-03-1997, Departamento E., H. y F.	01-10-1997	=	423.713,53	0,82	=
	Complementaria IER ² Decreto 130/1998, 23 junio	11-11-1999	=	1.370.758,66	2,65	=
Incentivos regionales HU/0067/E50		03-03-2000	4.836.945,42	483.694,54	10	25
Incentivos regionales HU/0086/E50		03-03-2000	2.392.028,18	215.282,54	9	10
TOTAL			58.901.175,59	7.660.669,47		83

¹ Dicha subvención corresponde al porcentaje del 15% sobre una parte de la inversión total, en concreto, 2.824.756,89 euros.

² Dicha subvención corresponde al porcentaje del 7% sobre una parte de la inversión total, en concreto, 19.582.266,54 euros.

Pregunta: ¿De cuántos despidos de trabajadores, así como prejubilaciones, tiene información la Diputación General que dicha empresa ha realizado en los últimos tres años?

Los datos que se adjuntan corresponden a la empresa BRILEN S.A., integrada en el Grupo SAMCA desde el año 1997, que está ubicada en el Polígono Industrial del Valle del Cinca de la localidad de Barbastro:

La empresa, dedicada a la actividad de fabricación de fibras sintéticas y poliéster, tiene convenio propio de empresa en vigor. El actual período de vigencia es desde 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

No constan expedientes sancionadores por infracción de materias de trabajo o seguridad y salud laboral en los últimos cinco años. Tampoco constan en el mismo período expedientes de regulación de empleo en los tres últimos años. El último del que se tiene referencia fue aprobado por Resolución del Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo en fecha 14 de junio de 1996 suspendiendo las relaciones laborales de 138 trabajadores de una plantilla de 271 por causas tecnológicas.

En materia de conciliaciones, durante los últimos cinco años, no ha habido conflictos colectivos y las últimas reclamaciones, en cuanto a materia de reclamación de cantidad, se presentaron y tramitaron entre septiembre y

octubre del año 2003, siendo demandantes cuatro trabajadores y finalizando los expedientes tres sin avenencia y otro con archivo de actuaciones ante la falta del comparecencia del trabajador.

A fecha de 16 de febrero de 2007, la Empresa Brilén tiene 239 trabajadores.

La disminución del número de trabajadores durante el año 2006 se ha debido a la supresión de tres áreas de trabajo, relativas a la fabricación de hilo textil. La amortización de los puestos de trabajo se ha realizado mediante acuerdo de la empresa con los representantes de los trabajadores en fecha 24 de marzo de 2006, según consta en el Acuerdo del Director General de Trabajo e Inmigración, de fecha 28 de agosto, relativo al compromiso a realizar la aportación necesaria para la financiación de las ayudas previas a la jubilación ordinaria solicitada por la Empresa Brilen S.A. Dicho acuerdo afecta a 18 trabajadores que han extinguido su contrato de trabajo al amparo de lo previsto en el art. 52 c) del Estatuto de los Trabajadores y conforme al procedimiento del artículo 53.

Pregunta: ¿Tiene constancia la Diputación General de que el Grupo «SANCA» haya recibido en Aragón algún tipo de ayuda o incentivo económico por la creación de puestos de trabajo, o por la transformación de contratos temporales en indefinidos? En caso afirmativo, ¿qué tipo de ayuda, qué cuantía, y en qué fecha?

	RESOLUCIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	%	EMPLEO
Incentivos regionales Z/0128/E50	03-03-2000	840.365,17	58.825,56	7%	Mantener
Incentivos regionales Z/0180/E50	24-02-2005	1.531.151,00	61.246,04	4%	Mantener
TOTAL		2.371.516,17	120.071,06		

Pregunta: ¿De cuántos despidos de trabajadores, así como prejubilaciones, tiene información la Diputación General que el Grupo «SANCA» ha realizado en Aragón en los últimos cinco años?

El Grupo SAMCA, SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA CATALANO ARAGONESA es una compañía familiar radicada en Aragón cuyas actividades se centran en los sectores de la minería, agricultura, energía, plásticos, textil y construcción. En conjunto da empleo aproximadamente a 4.500 personas, con una facturación anual cercana a los 850 millones de euros. Dispone de instalaciones repartidas por el territorio español, además de otros países como Francia, Italia o Portugal. El origen del Grupo se encuentra en la minería del carbón, que hoy sigue constituyendo una importante área de actividad. Desde 1919, SAMCA extrae carbón en Ariño (Teruel), contando actualmente con explotaciones mineras de interior y a cielo abierto en diferentes yacimientos.

En el año 2006 presentó Expediente de Regulación de Empleo (ERE), en la Dirección General de Trabajo e Inmigración del Gobierno de Aragón, dentro del «Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras», solicitando las

Ayudas para Prejubilaciones establecidas en el Real Decreto 808/2006, de 30 de junio (BOE 1 de julio).

El ERE ha sido autorizado hasta 31 de diciembre de 2012 para un máximo de 170 trabajadores, siendo los afectados en 2006, 15 trabajadores.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/05, relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 351/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la cesión de una parcela a la

Confederación Regional de Empresarios de Aragón, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, en su reunión de fecha 11 de enero de 2005, aprobó la constitución de un derecho real de superficie a favor de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón sobre la parcela de 14.365 metros cuadrados, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, identificada como parcela Seis del Área Quince-Oeste del Actur Puente de Santiago, en Zaragoza.

Como antecedentes a este acuerdo, debe señalarse que el Ayuntamiento de Zaragoza, en virtud de escritura otorgada el día 18 de enero de 2001 ante el Notario con residencia en Zaragoza, D. Juan Pardo Defez (n.º de Protocolo 106), dispuso la segregación y constitución de derecho de superficie, sobre una porción de 9.000 metros cuadrados, de la parcela Seis del Área Quince-Oeste del Actur Puente de Santiago, a favor de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

Como contraprestación, el beneficiario del derecho de superficie debía construir un campo de fútbol en el Área 11. U6 de la Vía de la Ribera de Zaragoza.

Esta escritura pública no ha tenido acceso al Registro de la Propiedad, y adolecía de diversos defectos jurídicos. A saber:

1.— El título del Ayuntamiento de Zaragoza sobre esta parcela es el de cesión del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de fecha 5 de junio de 1983, elevado a público por escritura autorizada en Zaragoza, por el notario D. José Luis Merino y Hernández el día 14 de junio de 2000. Este título no ha tenido acceso al Registro de la Propiedad.

De acuerdo con esa cesión, la parcela Seis del Área Quince-Oeste, tiene una superficie de 3.300 metros cuadrados, y es cedida al Ayuntamiento de Zaragoza para uso escolar.

A pesar de lo anterior, el Ayuntamiento de Zaragoza, en la citada escritura de 18 de enero de 2001, declara que la parcela Seis del Área Quince-Oeste, tiene una superficie de 15.274 metros cuadrados, y segrega una porción de 9.000 metros cuadrados sobre la que constituye el derecho de superficie a favor de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

2.— El Ayuntamiento de Zaragoza dispuso la constitución de un derecho real a favor de terceros sobre la finca que no constaba inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, no obstante lo previsto en el artículo 110 del reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para la disposición de bienes municipales.

Como consecuencia de lo anterior, se plantea la situación de que, una vez construido el edificio que alberga la sede de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, esta obra no puede ser inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, con los perjuicios jurídicos que de ello se derivan para el propietario de la edificación.

Por ello, se plantea la intervención del titular del suelo, esto es, la Comunidad Autónoma de Aragón, de tal manera que se pueda otorgar un título jurídico inscribible en el Registro de la Propiedad y que permita la declaración de obra nueva de la edificación.

Con carácter previo, se procedió a declarar e inscribir el exceso de cabida de la parcela, de acuerdo con su ficha catastral, constando su superficie actual de 14.365 metros cuadrados.

Considerando los antecedentes anteriormente citados, se adoptó por el Gobierno de Aragón el Acuerdo de 11 de enero de 2005.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 698/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albalate de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 699/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albalate de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 700/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albalate de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 701/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albalate de Cinca).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 702/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albelda).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 703/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albelda).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión

Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 704/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albelda).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 705/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Albelda).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 706/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcampell).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 707/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcampell).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 708/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcampell).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 709/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcampell).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna,

por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 710/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcolea de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del per-

sonal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 711/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcolea de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 712/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcolea de Cinca).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 713/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcolea del Cinca).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 714/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcubierre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 715/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística

de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcubierre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 716/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcubierre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 717/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alcubierre).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria

de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 718/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almudévar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 719/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almudévar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y

cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 720/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almudévar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 721/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almudévar).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras pre-

guntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 722/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almunia de San Juan).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 723/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almunia de San Juan).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 724/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almunia de San Juan).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 725/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística

de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Almunia de San Juan).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma por que la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 726/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuándo presentó el Ayuntamiento de Almuniente la documentación correspondiente a la adaptación de un Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón (1999), en las oficinas de la administración autonómica declaramos que no la ha presentado nunca.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Pregunta núm. 727/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 727/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de en qué fecha remitió el ayuntamiento de Almuniente el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de su Plan General o Normas Subsidiarias, para adaptarlo a la Ley Urbanística de Aragón (1999), a la administración autonómica declaramos que no la ha remitido.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 728/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 728/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones del Plan General o Normas Subsidiarias han sido propuestos y en qué fechas por el Ayuntamiento de Almuniente a la administración autonómica, antes de haber adaptado su Plan General o Normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón (1999) la contestación es ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 729/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones y en qué fechas, de las propuestas por el Ayuntamiento de

Almuniente, han sido aprobadas antes de adaptar el Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley de Urbanismo de Aragón de 1999, la respuesta es ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 730/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alquézar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 731/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alquézar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 732/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alquézar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 733/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Alquézar).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 734/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Altorricón).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 735/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Altorricón).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo admi-

nistrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 736/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Altorricón).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de

general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 737/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Altorricón).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de

Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 738/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ansó).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 739/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ansó).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 740/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ansó).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 741/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones y en qué fechas, de las propuestas por el Ayuntamiento de Arén han sido aprobadas antes de adaptar el Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanismo de Aragón de 1999 declaramos que no las han presentado nunca.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 742/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuándo presentó el Ayuntamiento de Arén la documentación correspondiente a la adaptación de un Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley urbanística de Aragón (1999), en las oficinas de la administración autonómica declaramos que nunca la presentó.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 743/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de en qué fecha remitió el Ayuntamiento de Arén el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de su Plan General o Normas Subsidiarias, para adaptarlo a la Ley Urbanística de Aragón (1999), a la administración autonómica declaramos que en ninguna fecha.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 744/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ayerbe).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 745/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ayerbe).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas

Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 746/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ayerbe).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de

esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 747/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ballobar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público co-

nocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 748/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ballobar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 749/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Ballobar).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 750/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Banastás).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 751/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Banastás).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 752/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Banastás).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma por que la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 753/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Barbastro).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 754/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Barbastro).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración

de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 755/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Barbastro).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene

por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 865/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benabarre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

blico conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 866/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benabarre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 867/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benabarre).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 868/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benabarre).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 869/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benasque).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 870/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística

de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benasque).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 871/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benasque).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 872/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Benasque).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha

sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 873/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 873/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuándo presentó el Ayuntamiento de Berbegal la documentación correspondiente a la adaptación de un Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón (1999), en las oficinas de la administración autonómica declaramos que no la ha presentado nunca.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 874/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de en qué fecha remitió el ayuntamiento de Berbegal el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de su Plan General o Normas Subsidiarias, para adaptarlo a la Ley Urbanística de Aragón (1999), a la administración autonómica declaramos que no la ha remitido.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 875/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones del Plan General o Normas Subsidiarias han sido propuestos

y en qué fechas por el Ayuntamiento de Berbegal a la administración autonómica, antes de haber adaptado su Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley de Urbanismo de Aragón de 1999 declaramos que ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 876/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones y en qué fechas, de las propuestas por el Ayuntamiento de Berbegal han sido aprobadas antes de adaptar el Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley de Urbanismo de Aragón de 1999 la respuesta es ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 877/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del

plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Bielsa).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 878/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Bielsa).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 879/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Bielsa).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la

Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 880/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Bielsa).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos

del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 881/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Biescas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la

pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 882/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Biescas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 883/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Biescas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 884/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Biescas).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 885/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binaced).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 886/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binaced).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 887/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binaced).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 888/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binaced).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas

Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma por que la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 889/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binéfar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente

Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 890/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 890/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 890/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binéfar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son ob-

jeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 891/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binéfar).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 892/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Binéfar).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras pre-

guntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 893/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Boltaña).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 894/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Boltaña).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 895/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Boltaña).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 896/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Boltaña).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma por que la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 897/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Broto).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 898/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Broto).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo admi-

nistrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 899/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Broto).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de

general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 900/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 900/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 900/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Brote).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de

Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 901/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Campo).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una concreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 902/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Campo).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 903/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Campo).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 904/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Campo).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 905/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Candasnos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 906/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística

de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Candasnos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 907/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Candasnos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 908/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 908/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 908/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Candasnos).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas

Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 909/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 909/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 909/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Canfranc).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente

Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 910/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Canfranc).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son ob-

jeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 911/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 911/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 911/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Canfranc).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 912/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Canfranc).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras pre-

guntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 913/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón del Puente).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 914/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón del Puente).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 915/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, (Castejón del Puente), publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón del Puente).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 916/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón del Puente).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 917/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuándo presentó el Ayuntamiento de Castejón de Monegros la documentación correspondiente a la adaptación de un Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón (1999), en las oficinas de la administración autonómica declaramos que no la ha presentado nunca.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 918/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 918/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de en qué fecha remitió el Ayuntamiento de Castejón de Monegros el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de su Plan General o Normas Subsidiarias para adaptarlo a la Ley Urbanística de Aragón a la administración autonómica declaramos que en ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 919/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 919/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística

de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones del Plan General o Normas Subsidiarias han sido propuestos y en qué fechas por el Ayuntamiento de Castejón del Puente a la administración autonómica, antes de haber adaptado su Plan General o Normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón (1999) la contestación es ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 920/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 920/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de cuántas modificaciones y en qué fechas, de las propuestas por el Ayuntamiento de Castejón del Puente han sido aprobadas antes de adaptar el Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley de Urbanismo de Aragón de 1999 la respuesta es ninguna.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 921/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón de Sos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 922/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999. (Castejón de Sos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 923/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón de Sos).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la

Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 924/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 924/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 924/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Castejón de Sos).

Como sin duda sabrá el Grupo Parlamentario que suscribe la pregunta, la vigente Ley Urbanística que desde el Gobierno promovió privó a la Administración de la Comunidad Autónoma de la competencia aprobatoria de las modificaciones de Planes Generales o Normas Subsidiarias. En consecuencia, podría responderse simplemente que, tras la Ley Urbanística de 1999, no ha sido aprobada ninguna modificación, en fecha alguna, por la Administración de la Comunidad Autónoma porque la competencia para la aprobación inicial y definitiva corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante, aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 925/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 925/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, (Chimillas), publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 925/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Chimillas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta a los efectos del vigente Reglamento parlamentario y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la

pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, para facilitar la búsqueda correspondiente se adjunta listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 926/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 926/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 926/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Chimillas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 927/06, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 927/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la adaptación del plan general o normas subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 927/06, relativa a la adaptación del Plan General o Normas Subsidiarias a la Ley Urbanística de Aragón de 1999 (Chimillas).

Aun siendo innegable el carácter estrictamente jurídico del objeto de la pregunta y aun cuando en el ánimo de esta pregunta subyace una inconcreción que tiene por propósito obstaculizar el normal desarrollo del trabajo administrativo de los órganos urbanísticos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y del personal que los sirve con extraordinaria diligencia, como sin duda conoce el Grupo Parlamentario que formula la pregunta, todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca son objeto de publicación en la sección correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*, en el cual podrán obtener la información requerida, que es de público conocimiento y de general acceso por hallarse publicada. En todo caso, como se facilita, en respuesta a otras preguntas, listado de expedientes de planeamiento en el periodo requerido, a dicho listado debemos remitirnos.

[Dicho listado se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de marzo de 2007

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
10.4. RÉGIMEN INTERIOR

**Resolución del Justicia de Aragón
sobre aprobación de la relación
de puestos de trabajo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

A tenor de las facultades que le confiere la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de

Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón, el Justicia ha acordado la modificación de la relación de puestos de trabajo de la institución, en los términos que figuran a continuación.

Conocido este acuerdo por la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, ordeno su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

RELACIÓN TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

1. GABINETE PARTICULAR

COD	DENOMINACIÓN	NIV. C.D.	T.P.	F.P.	ADSCR. ADMIN.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
1	JEFE DE GABINETE Vivienda			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación del Gabinete		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	AZNAR COSTA, MARÍA ROSA	
2	ASESOR RESPONSABLE JEFE DE PRENSA Publicaciones; Página Web			ND				Coordinación de áreas en materia de imagen y relación con medios de comunicación		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	RIVAS ALONSO, M ^a DEL CARMEN	
3	SECRETARIA PARTICULAR			ND				Funciones del puesto relacionadas con asistencia inmediata al Justicia		S.B. 15.813,84 O.R. 10.582,88	CAVERO DE PEDRO, ROSA	
4	SECRETARIA LUGARTENIENTE			ND				Funciones del puesto relacionadas con asistencia inmediata al Lugarteniente y Asesor Jefe		S.B. 15.813,84 O.R. 10.575,32	CUARTAS BERDEJO, ENCARNACION	
5	SECRETARIA GABINETE			ND				Funciones del puesto relacionadas con la asistencia inmediata a la Jefa de Gabinete		S.B. 15.813,84 O.R. 10.575,32	GARCÍA ARRUGA, BLANCA	
6	CONDUCTOR DEL JUSTICIA			ND				Funciones propias del puesto		S.B. 13.325,20 O.R. 14.898,94	MARINA GARCÉS, CARLOS	

1

2. ASESORES

COD	DENOMINACIÓN	NIV. C.D.	T.P.	F.P.	ADSCR. ADMIN.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRA SITUACIONES
1	ASESOR JEFE Sanidad, Trabajo y Seguridad Social			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación general de la Institución.		S.B. 27.480,60 O.R. 35.131,04	TERRER BAQUERO, MERCEDES	
2	ASESOR RESPONSABLE Menores y discapacitados			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	CASADO MONGE, MARIA ROSA	
3	ASESOR RESPONSABLE Tutela del Ordenamiento Jurídico Aragón; Defensa del Estatuto; Justicia e Interior			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	BEJARANO GORDE- JUELA, LAURA	
4	ASESOR RESPONSABLE Tutela del Ordenamiento Jurídico Aragón; Defensa del Estatuto; Servicios Públicos; Cultura y Patrimonio; Asistencia Social; Encargada de Oficina de Huesca			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	IGUACEL PÉREZ, ANA M ^a	
5	ASESOR RESPONSABLE Hacienda y Economía, Agricultura, Ganadería y Montes			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	LACRUZ MANTECÓN, JORGE	
6	ASESOR RESPONSABLE Función Pública			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y Coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	SOLANO SAINZ, VÍCTOR	
7	ASESOR RESPONSABLE Educación			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y Coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	MARTÍN GARCÍA, CARMEN	
8	ASESOR RESPONSABLE Naturaleza y Medio Ambiente			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y Coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	OLITE CABANILLAS, JESÚS	
9	ASESOR RESPONSABLE Sanidad; Comercio e Industria; Obras Públicas y Turismo			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y Coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	DE GREGORIO- ROCASOLANO BOHORQUEZ, ISABEL	
10	ASESOR RESPONSABLE Urbanismo y Vivienda; Encargado Oficina de Teruel			ND				Apoyo directo y asesoramiento al Justicia y Coordinación de áreas		S.B. 27.480,60 O.R. 22.344,28	LÓPEZ MARTÍN, JESÚS DANIEL	
11	RESPONSABLE OFICINA ATENCION AL CIUDADANO			ND				Atención, información y orientación a los ciudadanos en materia de consultas y quejas		S.B. 27.480,60 O.R. 14.878,22	LOSILLA PASCUAL, MARIELA	

3. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

COD	DENOMINACIÓN	NIV. C.D.	T.P.	F.P.	ADSCR. ADMIN.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
1	RESPONSABLE DEL DPTO. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR	26	S	LD	CA,CAA	A	DERECHO, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES	Funciones propias del puesto en materia económica, de personal y asuntos generales		S.B. 27.480,60 C.D. 11.505,34 C.E. 9.338,56	GARCÍA SALETE, MANUEL	
2	TÉCNICO SISTEMAS	23	S	C	CA,CAA	B	INFORMÁTICA DE GESTIÓN, SISTEMAS O TELECOMUNICACIONES	Funciones propias del puesto en materia de gestión informática, sistemas y telecomunicaciones		S.B. 18.964,26 C.D. 8.751,12 C.E. 3.965,50		(I) BARREU ALBÁS, ALBERTO
3	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA	21	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de coordinación de los asuntos económicos		S.B. 15.813,84 C.D. 7.507,64 C.E. 5.029,92	SOLA LAPEÑA, FRANCISCO JAVIER	
4	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de coordinación de expedientes administrativos y asuntos generales		S.B. 15.813,84 C.D. 7.507,64 C.E. 4.299,82	ABAD GÓMEZ, JOSEFINA	
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO. SERVICIOS GENERALES	20	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y tramitación de expedientes administrativos.		S.B. 15.813,84 C.D. 6.996,22 C.E. 3.166,94	LEÓN MARCO, MARINA	
6	OFICIAL ADMINISTRATIVO. SERVICIOS GENERALES	20	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal y tramitación de expedientes administrativos.		S.B. 15.813,84 C.D. 6.996,22 C.E. 3.166,94	NAVARRO MIRAL, BLANCA	
7	OFICIAL ADMINISTRATIVO. SERVICIOS GENERALES	20	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de gestión de documentación, publicaciones y tramitación de expedientes administrativos.		S.B. 15.813,84 C.D. 6.996,22 C.E. 3.166,94	MARTÍN COTAINA, MARIA DE LOS MILAGROS	
8	OFICIAL ADMINISTRATIVO. SERVICIOS GENERALES	20	S	C	CA	C		Funciones propias del puesto en materia de registro, inventarios, existencias y tramitación de expedientes administrativos.		S.B. 15.813,84 C.D. 6.996,22 C.E. 3.166,94	DOMINGUEZ LAFUENTE, ANA	
9	UJIER-CONDUCTOR	14	S	C	CA	E		Funciones propias del cuerpo		S.B. 13.325,20 C.D. 4.950,54 C.E. 4.162,06	AZNAR COLINO, JUAN RAMÓN	
10	UJIER-TELEFONISTA	13	S	C	CA	E		Funciones propias del cuerpo		S.B. 13.325,20 C.D. 4.609,22 C.E. 2.676,66	DEL CERRO MILLAN, FCO. JAVIER	

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «NS»: NO SINGULARIZADO

2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO DE MÉRITOS; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.

3. ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CCA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL.

4. RETRIBUCIONES. «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

5. OBSERVACIONES. «VP»: VACANTE PROVISIONAL; «HE»: JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL; «T»: JORNADA DE TARDES; «LAB»: PLAZA ABIERTA INDISTINTAMENTE A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL; «L»: PLAZA CUBIERTA ACTUALMENTE POR PERSONAL LABORAL.

6. OTRAS SITUACIONES. «(I)»: INTERINO/A; «(CS)»: COMISIÓN DE SERVICIOS. Zaragoza, 1 de marzo de 2007

FERNANDO GARCÍA VICENTE
Justicia de Aragón

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional sexta, apartado 3.a), de la

Ley 12/2005, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2006, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0001 Ampliación de Crédito financiada con baja en otros conceptos					
** MCRD 2006 3120000117 A.C. EJECUCIÓN SENTENCIA PERSONAL FARMACÉUTICO	0,00	04/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 16010 S.G.T. de Salud y Consumo	164.000,00-				
G/4111/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	53.000,00-				
G/4111/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	26.000,00-				
G/4111/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	16.000,00-				
G/4111/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	35.000,00-				
G/4111/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	10.000,00-				
G/4111/160000/9/1002 Seguridad social	24.000,00-				
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	636.000,00-				
G/4131/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	181.000,00-				
G/4131/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	56.000,00-				
G/4131/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	62.000,00-				
G/4131/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	91.000,00-				
G/4131/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	111.000,00-				
G/4131/160000/9/1002 Seguridad social	135.000,00-				
* 16040 Dirección General de Salud Pública	3.073.908,97				
G/4134/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	1.699.913,38				
G/4134/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	404.695,36				
G/4134/120006/9/1002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	335.001,55				
G/4134/160000/9/1002 Seguridad social	634.298,68				
* 30030 Dirección General de Política Económica	2.273.908,97-				
G/0111/312000/9/1002 Intereses y otros de operaciones con derivados	2.273.908,97-				
** MCRD 2006 3130000020 COSTE APLICACIÓN VII CONVENIO COLECTIVO	0,00	05/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13020 Dirección General de Carreteras	619.240,00				
G/5131/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	452.000,00				
G/5131/160000/9/1002 Seguridad social	167.240,00				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	619.240,00-				
G/4311/780006/9/1002 Plan de Vivienda 1998-2001. Promoción Privada	619.240,00-				
** MCRD 2006 3180000121 PAGO SALARIOS PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZA CONCERTADA	0,00	20/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4222/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	550.000,00-				
G/4222/480088/9/1002 Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	400.000,00				
G/4223/480091/9/1002 Educación Especial: Enseñanza Concertada	150.000,00				
** MCRD 2006 3520000029 CONCILIA- CONVENIO LABORAL Y FUNCIONARIOS	0,00	07/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	0,00				
G/4121/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	3.673,01				
G/4121/180132/9/1002 Compl. atención continuada. Pers sanitar no facul	23.918,07				
G/4121/182000/9/1002 Personal Estatuario temporal. Grupo A	933.333,00				
G/4121/183002/9/1002 Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	16.672,66				
G/4121/184000/9/1002 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	14.000,00				
G/4121/186000/9/1002 Seguridad social	6.736,26				
G/4121/480153/9/1002 Farmacia- Recetas médicas	999.333,00-				
** MCRD 2006 3520000038 REAJUSTE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO I	0,00	14/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	0,00				
G/4121/182000/9/1002 Personal Estatuario temporal. Grupo A	4.000,00,00				
G/4121/186000/9/1002 Seguridad social	1.515.533,00				
G/4121/480153/9/1002 Farmacia- Recetas médicas	5.515.533,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0003 Ampliación de Crédito financiada con mayores ingresos					
** MCRED 2006 3140000084 HELADAS DEL OLIVAR	9.611,00	14/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural G/5311/1770069/34029 Ayudas paliar daños producidos por adv.climáticas	9.611,00 9.611,00				
** MCRED 2006 3510000039 A. C. ACCIÓN SOCIAL INAEM.	68.110,01	31/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo G/3221/165000/91002 Fondo de Acción Social	68.110,01 68.110,01				
** MCRED 2006 3520000031 ACCIÓN SOCIAL S.A.S.	390.524,09	14/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud G/4121/165000/91002 Fondo de Acción Social G/4121/186003/91002 Acción Social	390.524,09 36.000,00 354.524,09				
** MCRED 2006 3520000039 PROGRAMA FOCUSS	42.502,00	14/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud G/4121/182000/91002 Personal Estatutario temporal. Grupo A	42.502,00 42.502,00				
** MCRED 2006 3520000040 AMPLIACION CREDITO NECESIDADES DE CAPITULO II	10.140.717,90	22/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud G/4121/221006/91002 Productos farmacéuticos G/4121/221019/91002 Otro material sanitario G/4121/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas G/4121/261009/91002 Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	10.140.717,90 3.000.000,00 3.340.717,90 2.000.000,00 1.800.000,00				
** MCRED 2006 3530000018 ASESORES TÉCNICOS IASS 19386 Y 19387	30.648,56	19/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales G/3132/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario G/3132/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario G/3132/120006/91002 Pagos extraordinarios de Personal Funcionario G/3132/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario G/3132/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario G/3132/160000/91002 Seguridad social	30.648,56 7.637,14 880,53 3.814,56 4.833,29 8.208,06 5.274,98				
** MCRED 2006 3530000028 ACCIÓN SOCIAL 2006	299.019,69	18/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales G/3132/165000/91002 Fondo de Acción Social	299.019,69 299.019,69				
** MCRED 2006 3710000001 AMPLIACION CREDITO GESTION UNIFICADA GASTOS CENTRALIZADOS	91.888,04	13/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos G/1265/222000/91002 Telefónicas	91.888,04 91.888,04				
** MCRED 2006 3720000017 MEM DIC 06 PLAN MINER POTAB BAJO MARTÍN	238.039,47	31/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 72010 Instituto Aragonés del Agua G/5121/607000/32100 Bienes destinados para uso general	238.039,47 238.039,47				
** MCRED 2006 3730000026 MOD 26-2006: AUMENTO CRÉDITO MIR	67.618,37	22/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 73010 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud G/4133/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual G/4133/160000/91002 Seguridad social	67.618,37 56.291,70 9.326,67				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 374000004 MAYOR INGRESO FINANCIACION INFRAESTRUCTURAS INIA	299.335,10	01/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 74010 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	299.335,10				
G/5421/603000/39034 Maquinaria, instalación y utillaje	299.335,10				
** MCRED 2006 374000005 PARQUE TECNOLÓGICO CAMPUS AULA DEL-2	644.888,00	15/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 74010 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	644.888,00				
G/5421/131000/39044 Salario base de Personal Laboral Eventual	57.000,00				
G/5421/160000/39044 Seguridad social	18.000,00				
G/5421/221003/39044 Combustibles	10.000,00				
G/5421/222000/39044 Telefónicas	10.000,00				
G/5421/230000/39044 Dietas	5.000,00				
G/5421/231000/39044 Locomoción	5.000,00				
G/5421/249000/39044 Otros gastos en servicios nuevos	35.000,00				
G/5421/602000/39044 Edificios y otras construcciones	129.888,00				
G/5421/603000/39044 Maquinaria, instalación y utillaje	375.000,00				
** MCRED 2006 3750000005 AMPLIACIÓN CRÉDITO CAPÍTULO I	160.727,14	07/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 75010 Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	160.727,14				
G/4423/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	60.727,14				
G/4423/120006/91002 Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	15.000,00				
G/4423/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	60.000,00				
G/4423/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	8.000,00				
G/4423/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	7.000,00				
G/4423/130002/91002 Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	4.000,00				
G/4423/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	6.000,00				
*** CMC004 Ampliación de Crédito financiada con remanente neto de tesorería					
** MCRED 2006 3140000083 CERTÁMENES GANADEROS- CONCURSOS Y SUBASTAS	44.916,00	14/12/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14040 Dirección General de Alimentación	44.916,00				
G/7161/770075/34036 Concursos y subastas de razas puras	44.916,00				
*** CMC006 Transf. Crédito de cap. 2 dentro del mismo programa					
** MCRED 2006 3120000129 TRANSF. PARA GASTO CORRIENTE	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.2 T.R.L.H.	CONSEJ. DEPARTAMENTO
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	0,00				
G/3151/220000/91002 Ordinario no inventariable	25.000,00				
G/3151/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	25.000,00-				
** MCRED 2006 3160000010 TRANSF. CAPITULO II CONSUMO	0,00	11/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.2 T.R.L.H.	CONSEJ. DEPARTAMENTO
* 16030 Dirección General de Consumo	0,00				
G/4431/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	25.000,00-				
G/4431/226005/91002 Reuniones y conferencias	15.000,00-				
G/4431/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	40.000,00				
** MCRED 2006 3180000089 T.C. PROGRAMA 421.2 GESTIÓN DE PERSONAL	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.2 T.R.L.H.	CONSEJ. DEPARTAMENTO
* 18040 Dirección General de Gestión de Personal	0,00				
G/4212/220000/91002 Ordinario no inventariable	12.371,00				
G/4212/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	6.180,00-				
G/4212/226005/91002 Reuniones y conferencias	6.191,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0008 Transf. Crédito en un mismo programa e igual gasto					
** MCREC 2006 3150000022 TRANSF. CRED. CONTRATO DESARROLLO CONVENIOS IDAE	0,00	20/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15030 Dirección General de Energía y Minas	0,00				
G/7311/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	12.000,00				
G/7311/440062/91002 Creación Agencia Desarrollo Energías Renovables.	12.000,00-				
** MCREC 2006 3180000109 TRANS. CAP.4 AL CAP.2-A. ENTIDADES	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	0,00				
G/4227/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	52.100,00				
G/4227/480186/91002 Formación del profesorado	52.100,00-				
** MCREC 2006 3180000110 TRANS. CAP.4 AL CAP.2-A. INDIVIDUALES	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	0,00				
G/4227/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	57.284,00				
G/4227/4800081/91002 Ayudas Individuales	57.284,00-				
*** CMC0009 Transf. Crédito en un mismo capítulo y programa					
** MCREC 2006 3110000076 TRANSFERENCIA DEL 226005 AL 226001	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00				
G/1252/226005/91002 Reuniones y conferencias	5.000,00-				
** MCREC 2006 3110000077 TRANSFERENCIA PARA PÁGINAS BLANCAS	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/1212/220000/91002 Ordinario no inventariable	22.000,00-				
G/1212/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	22.000,00				
** MCREC 2006 3120000132 REAJUSTE DE CRÉDITOS DEL CAPITULO I	0,00	20/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12040 Intervención General	0,00				
G/6312/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	3.000,00-				
G/6312/160000/91002 Seguridad social	3.000,00				
* 12060 Dirección General de la Función Pública	0,00				
G/1221/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	13.000,00-				
G/1221/160000/91002 Seguridad social	13.000,00				
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	0,00				
G/3151/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	8.000,00-				
G/3151/160000/91002 Seguridad social	8.000,00				
** MCREC 2006 3120000139 AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE 2006	0,00	28/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12060 Dirección General de la Función Pública	0,00				
G/1221/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	1.100,00-				
G/1221/160000/91002 Seguridad social	1.100,00				
** MCREC 2006 3130000017 CONVENIO CREACIÓN CONSORCIO DE TT. AREA ZARAGOZA	0,00	05/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13040 Dirección General de Transportes	0,00				
G/5132/440071/91002 Consorcio de Transportes del área de Zaragoza	500.000,00				
G/5132/470047/91002 Opt. servicios previos Consorcio Transp. Area Zgza	500.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3130000021 GASTO FACTURAS FÁBRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	0,00	05/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13040 Dirección General de Transportes	0,00				
G/5132/220000/91002 Ordinario no inventariable	38.000,00				
G/5132/226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	15.000,00-				
G/5132/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	7.000,00-				
G/5132/226005/91002 Reuniones y conferencias	16.000,00-				
** MCRED 2006 3130000022 IMPUTACIÓN NÓMINA DICIEMBRE 2006	0,00	20/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13010 S.G.T. Obras Públicas, Urbanismo y Ties.	0,00				
G/5111/100000/91002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	480,54				
G/5111/100001/91002 Otras remuneraciones de Altos Cargos	0,11				
G/5111/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	480,65-				
** MCRED 2006 3130000023 CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2006	0,00	28/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13020 Dirección General de Carreteras	0,00				
G/5131/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	16.993,70-				
G/5131/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	199.868,55-				
G/5131/160000/91002 Seguridad social	216.862,25				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	0,00				
G/4311/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	1.862,28-				
G/4311/160000/91002 Seguridad social	1.862,28				
G/4323/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	469,57-				
G/4323/160000/91002 Seguridad social	469,57				
** MCRED 2006 3140000077 DOTACIÓN SEGUROS AGRARIOS DESDE INCORPORAC. JOVENE	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5311/770034/91001 Incorporación de Jóvenes Agricultores	1.194.000,00-				
G/5311/770039/91002 Primas Seguros Agrarios	1.194.000,00				
** MCRED 2006 3140000078 DOTACIÓN SEGUROS AGRARIOS DESDE MODERNIZAC. EXPLOT	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5311/770036/91001 Modernización de Explotaciones	878.000,00-				
G/5311/770039/91002 Primas Seguros Agrarios	878.000,00				
** MCRED 2006 3140000088 AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE	0,00	19/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14010 S.G.T. de Agricultura y Alimentación	0,00				
G/7111/100000/91002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	1,00				
G/7111/100001/91002 Otras remuneraciones de Altos Cargos	1,00				
G/7111/100009/91002 Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	600,00				
G/7111/100019/91002 Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	1.200,00				
G/7111/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	1.802,00-				
** MCRED 2006 3140000089 AJUSTE SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE	0,00	29/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/7121/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	20.000,00-				
G/7121/160000/91002 Seguridad social	20.000,00				
** MCRED 2006 3150000023 TRANSF. CRED. TURISMO ARAGON (AMP.CAPITAL APIRSA)	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15050 Dirección General de Turismo	0,00				
G/7511/740006/91002 Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragonés	475.000,00				
G/7511/770053/91002 Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	475.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRD 2006 3160000011 T.C. CRÉDITOS DENTRO DEL CAPITULO I SGT	0,00	20/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 16010 S.G.T. de Salud y Consumo	0,00				
G/4111/100000/91002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	628,66				
G/4111/100001/91002 Otras remuneraciones de Altos Cargos	0,11				
G/4111/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	628,77-				
** MCRD 2006 3170000024 TC A TRANSF BÁSICA UZ	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 17020 Dirección General de Enseñanza Superior	0,00				
G/4228/440025/91002 Universidad - Financiación por Objetivos	225.737,00-				
G/4228/440028/91002 Universidad de Zaragoza. Transferencia Básica	225.737,00				
** MCRD 2006 3180000117 CONCEPTOS 226002 Y 226005 AL CAPITULO II VINCULADO	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4521/221000/91002 Energía eléctrica	5.000,00				
G/4521/223000/91002 Transporte	5.000,00				
G/4521/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	17.524,66-				
G/4521/226005/91002 Reuniones y conferencias	6.939,21-				
G/4521/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	14.463,87				
** MCRD 2006 3180000120 TRANSFERENCIA CRÉDITO AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE PAS	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	0,00				
G/4211/100000/91002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	1,17				
G/4211/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	3.001,17-				
G/4211/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	3.000,00				
* 18020 D.G. de F. y Educación Permanente	0,00				
G/4225/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	9.000,00				
G/4225/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	9.000,00-				
G/4227/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	7.000,00-				
G/4227/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	7.000,00				
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4223/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	60.000,00-				
G/4223/160000/91002 Seguridad social	60.000,00				
G/4224/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	14.000,00-				
G/4224/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	14.000,00				
* 18060 Dirección General de Cultura	0,00				
G/4522/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	200,00-				
G/4522/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	200,00				
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4521/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	10.000,00				
G/4521/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	12.000,00-				
G/4521/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	10.000,00-				
G/4521/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	12.000,00				
** MCRD 2006 3180000122 TRANSF. CRÉDITO AJUSTE S.SOCIAL PAS PROG.452.1	0,00	27/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4521/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	3.500,00-				
G/4521/160000/91002 Seguridad social	3.500,00				
** MCRD 2006 3190000084 INCREMENTO RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GABINETE	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	0,00				
G/4421/110000/91002 Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	5.000,00				
G/4421/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	5.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000086 COLABORACIÓN CONGRESO "CLIMA, SOCIEDAD Y M.A."	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	0,00				
G/4422/220000/91002 Ordinario no inventariable	3.000,00				
G/4422/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	500,00-				
G/4422/226005/91002 Reuniones y conferencias	2.500,00-				
** MCRED 2006 3200000040 GASTOS ACTUACIONES JUVENTUD	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20120 Instituto Aragonés de la Juventud	0,00				
G/3231/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	10.000,00-				
G/3231/226005/91002 Reuniones y conferencias	55.887,38-				
G/3231/226009/91002 Otros gastos diversos	65.887,38				
** MCRED 2006 3200000043 AJUSTES NÓMINA DICIEMBRE	0,00	19/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20100 Instituto Aragonés de la Mujer	0,00				
G/3232/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	1.681,49-				
G/3232/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	192,14				
G/3232/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	133,68				
G/3232/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	1.205,77				
G/3232/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	149,90				
** MCRED 2006 3510000040 TRANSFERENCIA CRÉDITO DEL 480.205 A 470.028	0,00	13/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/470028/91002 Subvención Contratación Programa Aragón Inserta	170.000,00				
G/3221/480205/91002 Apoyo Conciliación Vida Familiar y Laboral	170.000,00-				
** MCRED 2006 3520000037 REAJUSTE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
CAPITULO I	0,00				
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	0,00				
G/4121/180002/91002 Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	226.654,68-				
G/4121/180005/91002 Sueldos del grupo D	195.135,80-				
G/4121/180050/91002 Antigüedad	280.150,14-				
G/4121/180140/91002 Complementos transitorios absorbibles	198.059,38-				
G/4121/182000/91002 Personal Estatuario temporal. Grupo A	2.194.000,00				
G/4121/183002/91002 Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	84.000,00-				
G/4121/184000/91002 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	12.000,00-				
G/4121/185001/91002 Productividad variable Personal Estatuario y APD	1.154.000,00-				
G/4121/187000/91002 Sueldos de Personal en formación	44.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRD 2006 3520000042 REAJUSTE CRÉDITO SEGURIDAD SOCIAL	0,00	22/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragoneses de Salud	0,00				
G/4121/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	13.760,83-				
G/4121/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	3.761,01-				
G/4121/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	707,72-				
G/4121/160000/91002 Seguridad social	81.350,00				
G/4121/180000/91002 Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	125.408,97-				
G/4121/180001/91002 Sueldos del grupo A. Personal de cupo	142.639,94-				
G/4121/180002/91002 Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	349.557,14-				
G/4121/180003/91002 Sueldos del grupo B. Personal de cupo	125.524,58-				
G/4121/180004/91002 Sueldos del grupo C	255.385,17-				
G/4121/180005/91002 Antigüedad	63.708,49-				
G/4121/180060/91002 Pagas Extra.Pers.func.estatutario y no laboral	49.770,35-				
G/4121/180110/91002 Compl. específico. Pers no sanitario	19.549,09-				
G/4121/180120/91002 Compl. específico turnicidad. Pers no sanitario	949,91-				
G/4121/180122/91002 Compl. específico turnicidad. Pers sanit no facul	12.663,61-				
G/4121/180130/91002 Compl. atención continuada. Pers no sanitario	3.344,40-				
G/4121/182000/91002 Personal Estatutario temporal. Grupo A	529.740,32-				
G/4121/182002/91002 Personal Estatutario temporal. Grupo C	31.010,97-				
G/4121/183002/91002 Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	46.191,62-				
G/4121/184000/91002 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	46.262,91-				
G/4121/185000/91002 Productividad fija Personal Estatutario y APD	710.530,99-				
G/4121/185001/91002 Productividad variable Personal Estatutario y APD	448.434,49-				
G/4121/186000/91002 Seguridad social	3.010.837,44				
G/4121/187000/91002 Sueldos de Personal en formación	78.280,51-				
G/4121/187001/91002 Pagas Extraordinarias de Personal en Formación	33.539,86-				
G/4121/187002/91002 Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	1.464,56-				
** MCRD 2006 3530000029 PLAN DE LA DEPENDENCIA - CONVENIO AYTO. ZARAGOZA	0,00	05/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragoneses de Servicios Sociales	0,00				
G/3132/460059/91001 S.S. básicos y/o especializados con Entes Locales	400.000,00				
G/3132/460059/91002 S.S. básicos y/o especializados con Entes Locales	400.000,00-				
** MCRD 2006 3740000009 TRANSFERENCIA CRÉDITO MISMO CAPIT.Y UN MISMO PROGRAMA	0,00	27/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 74010 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	0,00				
G/5421/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	5.000,00-				
G/5421/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00				
** MCRD 2006 3750000010 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO CAP II	0,00	04/12/2007	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 e) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 75010 Instituto Aragoneses de Gestión Ambiental	0,00				
G/4423/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	1.900,00-				
G/4423/226003/91002 Jurídicos, Contenciosos	1.900,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0010 Transf. Crédito sin alterar la distribución funcional del gasto					
** MCRD 2006 3110000088 TRANSFERENCIA PARA REGULARIZAR DÉFICIT DICIEMBRE	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.LI.	0,00	39066			
G/1211/10000/9/1002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	900,00	39067			
G/1211/10000/9/1002 Otras remuneraciones de Altos Cargos	100,00	39068			
G/1211/10000/9/1002 Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	400,00	39069			
G/1211/10001/9/1002 Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	1.600,00-	39070			
G/1211/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	2.000,00-	39071			
G/1211/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	1.000,00-	39072			
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00	39073			
G/1212/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	25.000,00	39074			
G/1212/160000/9/1002 Seguridad social	8.000,00	39075			
G/1212/220000/9/1002 Ordinario no inventariable	33.000,00-	39076			
G/1264/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	4.000,00-	39077			
G/1264/130000/9/1002 Salario base de Personal Laboral Fijo	1.500,00	39078			
G/1264/130001/9/1002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	500,00	39079			
G/1264/130002/9/1002 Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	500,00	39080			
G/1264/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	500,00	39081			
G/1264/160000/9/1002 Seguridad social	1.000,00	39082			
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	0,00	39083			
G/1252/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	1.200,00-	39084			
G/1252/130000/9/1002 Salario base de Personal Laboral Fijo	500,00	39085			
G/1252/130001/9/1002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	100,00	39086			
G/1252/130002/9/1002 Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	100,00	39087			
G/1252/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	500,00	39088			
* 11070 Delegación Territorial de Teruel	0,00	39089			
G/1262/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	20.000,00	39090			
G/1262/160000/9/1002 Seguridad social	7.000,00	39091			
G/1262/212000/9/1002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	27.000,00-	39092			
** MCRD 2006 3120000108 TRANSFERENCIA PARA ASISTENCIAS TÉCNICAS	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 12040 Intervención General	0,00				
G/6312/227006/9/1002 Estudios y trabajos técnicos	18.400,00				
G/6312/480173/9/1002 Becas de formación en Contabilidad y Auditoría	18.400,00-				
** MCRD 2006 3120000127 AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE SAVIA	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6111/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	535.000,00-				
G/6111/606000/9/1002 Equipos para procesos de información	25.000,00-				
G/6111/609000/9/1002 Inmovilizado Inmaterial	60.000,00-				
G/6122/770001/9/1002 Apoyo a Empresas Aragonesas	2.100.000,00-				
G/6122/810000/9/1002 Compra acciones y participaciones Sector Público	3.050.000,00				
G/6122/870000/9/1002 Aportaciones Patrimoniales	330.000,00-				
** MCRD 2006 3140000076 PRIMAS DE SEGUROS AGRARIOS	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5311/440056/9/1002 Gestión de avales de explotaciones agrarias	285.664,85-				
G/5311/770039/9/1002 Primas Seguros Agrarios	285.664,85				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3140000082 DOTACIÓN A SEGUROS DESDE ADQUISICIÓN TIERRAS	0,00	19/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5311/600000/91002 Terrenos y bienes naturales	570.000,00-				
G/5311/700039/91002 Primas Seguros Agrarios	570.000,00				
** MCRED 2006 3180000095 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PGS A EST. Y TRAB.	0,00	22/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	0,00				
G/4226/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	61.200,00				
G/4226/480079/91002 Garantía Social	61.200,00-				
** MCRED 2006 3180000113 TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	193.151,79				
G/4211/223000/91002 Transporte	120.000,00				
G/4211/226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	20.000,00				
G/4211/480075/91002 Ayudas al Transporte Escolar	53.151,79				
* 18050 Dirección General de Política Educativa	193.151,79-				
G/4231/480093/91002 Programas Educativos	193.151,79-				
** MCRED 2006 3200000035 INCREMENTO AYUDAS PARTOS Y ADOPCIÓN MÚLTIPLE	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 20020 Dirección General de Familia	0,00				
G/3133/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	1.810,00-				
G/3133/480123/91002 Ayudas por Partos Múltiples	1.810,00				
** MCRED 2006 3200000037 GASTOS PROGRAMAS JUVENTUD	0,00	14/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 20120 Instituto Aragones de la Juventud	0,00				
G/3231/226009/91002 Otros gastos diversos	37.840,00				
G/3231/460041/91002 Proyectos de Servicios de Juventud	13.800,00-				
G/3231/480126/91002 Promoción y formación de jóvenes creadores	4.130,00-				
G/3231/480127/91002 Proyectos de Juventud de Asociaciones y Entidades	19.910,00-				
*** CMC0012 Transf. Crédito específicamente reguladas en ley de Ptos y dentro de la Sección 30					
** MCRED 2006 3120000120 PLAN DE PENSIONES SISTEMA DE EMPLEO D.G.A.	0,00	04/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12060 Dirección General de la Función Pública	5.951.476,71				
G/3135/165001/91002 Fondo de pensiones	5.951.476,71				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	5.951.476,71-				
G/3135/165000/91002 Fondo de Acción Social	2.333.232,94-				
G/6129/172000/91002 Otros Fondos Adicionales	3.618.243,77-				
** MCRED 2006 3120000121 FESTIVAL MONEGROS DESERT	0,00	11/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18060 Dirección General de Cultura	150.000,00				
G/4553/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	150.000,00				
* 30010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	150.000,00-				
G/6122/780053/91002 Subvenciones para Promoción y Dilo Económico	150.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3120000134 AMPLIACION DE CAPITAL DE EXPOAGUA ZARAGOZA 2008	0,00	15/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 30080 Exposición Internacional Zaragoza 2008	0,00				
G/4211/607000/91002 Bienes destinados para uso general	3.364.826,50-				
G/4228/740029/91002 A la U.Z. Rehabilitación del Paraninfo	729.635,97-				
G/4521/602000/91002 Edificios y otras construcciones	1.372.017,95-				
G/4521/607000/91002 Bienes destinados para uso general	1.259.344,77-				
G/4553/607000/91002 Bienes destinados para uso general	5.274.174,81-				
G/7511/810000/91002 Compra acciones y participaciones Sector Público	12.000.000,00				
** MCRED 2006 3120000137 T.C. PARA GASTOS DE CAPÍTULO 2 DEL SALUD	0,00	21/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	10.140.717,90				
G/4131/410007/91002 Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	10.140.717,90				
* 30010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	279.071,85-				
G/6122/780053/91002 Subv. para Promoción y Dlo Económico	279.071,85-				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	9.861.646,05-				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	2.212.494,67-				
G/6129/172000/91002 Otros Fondos Adicionales	792.276,91-				
G/6129/225000/91002 Tributos locales	6.000,00-				
G/6129/226009/91002 Otros gastos diversos	160.000,00-				
G/6129/480132/91002 Decreto 100/2000 personas privadas de libertad	7.650,00-				
G/6129/607000/91002 Bienes destinados para uso general	492.980,41-				
G/6129/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	2.380.561,56-				
G/6129/870000/91002 Aportaciones Patrimoniales	3.809.682,50-				
*** CMC0013 Transf. Crédito ajustes art. 8.5 Lpptos					
** MCRED 2006 3120000135 AJUSTE NÓMINA EDUCACIÓN	0,00	19/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 6.5 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	92.000,00-				
G/4222/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	92.000,00-				
* 18040 Dirección General de Gestión de Personal	92.000,00				
G/4212/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	57.000,00				
G/4212/160000/91002 Seguridad social	35.000,00				
* 18060 Dirección General de Cultura	65.000,00				
G/4522/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	5.000,00				
G/4522/160000/91002 Seguridad social	60.000,00				
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	65.000,00-				
G/4521/160000/91002 Seguridad social	5.000,00				
G/4581/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	65.000,00-				
G/4581/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	5.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3120000138 AJUSTE DE NÓMINA DE MEDIO NATURAL	0,00	27/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 8.5 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	193.000,00-				
G/4421/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/4421/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	30.000,00-				
G/4421/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	15.000,00-				
G/4421/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	25.000,00-				
G/4421/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	30.000,00-				
G/4421/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	12.000,00-				
G/4421/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	2.000,00-				
G/4421/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	2.000,00-				
G/4421/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	7.000,00-				
G/4421/160000/91002 Seguridad social	20.000,00-				
* 19020 Dirección General del Medio Natural	193.000,00				
G/5331/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	125.000,00-				
G/5331/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	94.000,00-				
G/5331/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	39.000,00-				
G/5331/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	8.500,00-				
G/5331/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	2.000,00-				
G/5331/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	4.000,00-				
G/5331/160000/91002 Seguridad social	465.500,00				
*** CMC0014 Transf. Crédito regulada en la Ley de Comarcalización y en la Ley de Presupuestos					
** MCRED 2006 3260000001 TRANSFERENCIA DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO VII	0,00	19/12/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp-Adic. 19ª Ley Pptos 2006 y 42 y 43 Ley Comarcalización	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO Y CONSEJ. P.R.I.
* 26340 Fondo de Cohesión Comarcal	0,00				
G/9112/460043/91002 Fondo de Cohesión Comarcal	726.751,00-				
G/9112/760048/91002 Fondo de Cohesión Comarcal	726.751,00				
*** CMC0017 Baja por Anulación					
** MCRED 2006 3110000071 BAJA CRÉDITOS IGN APORTACIÓN CONV. COBERT.FOTOGRAF.	167.145,03-	14/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	167.145,03-				
G/1252/608000/39036 Otro inmovilizado material	167.145,03-				
** MCRED 2006 3140000079 BAJA INCORPORACIÓN JÓVENES	1.194.000,00-	21/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	1.194.000,00-				
G/5311/770034/12003 Incorporación de Jóvenes Agricultores	1.194.000,00-				
** MCRED 2006 3140000080 BAJA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES	794.380,95-	21/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	794.380,95-				
G/5311/770036/12003 Modernización de Explotaciones	794.380,95-				
** MCRED 2006 3140000086 AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS	1.180.201,28-	21/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14020 Dirección General de Producción Agraria	1.180.201,28-				
G/7123/770005/12005 Ayuda permanente Frutos Secos	1.180.201,28-				
** MCRED 2006 3520000035 FINANCIAR MIR MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	67.618,37-	27/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	67.618,37-				
G/4121/186000/91002 Seguridad social	16.504,62-				
G/4121/187000/91002 Sueldos de Personal en formación	40.685,75-				
G/4121/187002/91002 Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	10.428,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3520000036 FINANCIAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR CATASTROFE CAMPING EN BIESCAS	469.467,00-	27/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 52010 Servicio Aragones de Salud	469.467,00-				
G/4121/480153/91002 Farmacia- Recetas médicas					
** MCRED 2006 3530000027 COBERTURA DAÑOS CATASTROFE CAMPING LAS NIEVES	364.237,51-	18/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 53010 Instituto Aragones de Servicios Sociales	364.237,51-				
G/3132/221005/91002 Productos alimenticios	177.123,90-				
G/3132/221009/91002 Otros suministros	2.569,41-				
G/3132/222000/91002 Telefónicas	65.700,00-				
G/3132/222001/91002 Postales	9.400,00-				
G/3132/224001/91002 Primas de vehiculos	5.200,00-				
G/3132/226004/91002 Remuneraciones a agentes mediadores independientes	8.232,54-				
G/3132/226009/91002 Otros gastos diversos	33.891,66-				
G/3132/227000/91002 Limpieza y aseo	13.620,00-				
G/3132/227001/91002 Seguridad	35.600,00-				
G/3132/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	11.300,00-				
G/3132/251000/91002 Realización de cursos	1.600,00-				
** MCRED 2006 3730000022 MOD 22-2006: BAJA ANUL. GEST. UNIF. BIESCAS	105.000,00-	18/12/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 73010 Instituto Aragones Ciencias de la Salud	105.000,00-				
G/4133/603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	13.834,75-				
G/4133/606000/91002 Equipos para procesos de información	8.013,09-				
G/4133/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	83.152,16-				
*** CMC0019 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartado a) TRLH					
** MCRED 2006 3140000085 POLITICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC)	40.000.000,00	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14010 S.G.T. de Agricultura y Alimentación	40.000.000,00				
G/7128/470007/12001 Política Agraria Comunitaria	40.000.000,00				
** MCRED 2006 3140000087 AYUDA AVICULTURA GRIPE AVIAR	406.761,00	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14020 Dirección General de Producción Agraria	406.761,00				
G/7123/770085/12005 Ayudas avicultura gripe aviar	271.174,00				
G/7123/770085/34042 Ayudas avicultura gripe aviar	135.587,00				
** MCRED 2006 3180000087 PROA	386.900,00	05/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	386.900,00				
G/4221/229000/39047 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	85.400,00				
G/4222/229000/39047 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	301.500,00				
** MCRED 2006 3180000088 CONVENIO CATALOGO BIBL. MINISTERIO DE CULTURA	37.333,00	04/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18060 Dirección General de Cultura	37.333,00				
G/4522/227006/39026 Estudios y trabajos técnicos	37.333,00				
** MCRED 2006 3180000102 BIBLIOTECAS ESCOLARES	235.574,25	04/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F. y Educación Permanente	106.384,25				
G/4225/229000/39055 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	30.300,00				
G/4227/229000/39055 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	76.084,25				
* 18030 D.G. de Administración Educativa	129.190,00				
G/4221/229000/39055 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	124.790,00				
G/4223/229000/39055 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	4.400,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3180000114 INVERSION. CSD	146.808,00	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18080 Dirección General de Deporte	146.808,00				
G/4571/480239/39042 Gestión Centros Espec. Tecnificación Deportiva	99.150,00				
G/4571/780062/39042 Centros de Tecnificación de Jaca y Benasque	47.658,00				
** MCRED 2006 3180000118 EBR. PAB. DEP	91.531,71	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18080 Dirección General de Deporte	91.531,71				
G/4571/760036/39043 Plan General de Instalaciones Deportivas	91.531,71				
** MCRED 2006 3180000119 DEPORTES JJ.EE.	39.620,09	19/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18080 Dirección General de Deporte	39.620,09				
G/4571/227009/39042 Otros trabajos realizados por otras empresas	39.620,09				
** MCRED 2006 3200000038 JUVENTUD	13.309,80	14/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20120 Instituto Aragonés de la Juventud	13.309,80				
G/3231/131000/55003 Salario base de Personal Laboral Eventual	8.656,50				
G/3231/131001/55003 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	1.442,75				
G/3231/160000/55003 Seguridad social	3.210,55				
** MCRED 2006 3200000039 CONVENIO CAI	115.000,00	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20120 Instituto Aragonés de la Juventud	115.000,00				
G/3231/131000/55003 Salario base de Personal Laboral Eventual	8.656,50				
G/3231/131001/55003 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	1.442,75				
G/3231/160000/55003 Seguridad social	3.210,55				
** MCRED 2006 3200000042 GRACIA	180.000,00	19/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20120 Instituto Aragonés de la Juventud	180.000,00				
G/3231/226009/91002 Otros gastos diversos	180.000,00				
** MCRED 2006 3520000030 COOPERACION	47.270,22	01/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	47.270,22				
G/4121/605000/72010 Mobiliario y enseres	47.270,22				
** MCRED 2006 3520000034 D.G.A.	180.000,00	15/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	180.000,00				
G/4121/226009/91002 Otros gastos diversos	180.000,00				
** MCRED 2006 3710000004	63.715,46	13/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	63.715,46				
G/1265/227006/91002 Rep. y conserv. equipos procesos de información	7.762,16				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	55.953,30				
** MCRED 2006 3710000005	133.029,53	14/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	133.029,53				
G/1265/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	3.514,85				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	129.514,68				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRD 2006 3710000019 APORTACIÓN DEPARTAMENTO SALUD Y CONSUMO ENCARGOS S	29.552,00	04/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	29.552,00				
G/1265/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	20.083,32				
G/1265/160000/91002 Seguridad social	6.090,00				
G/1265/226009/91002 Otros gastos diversos	1.500,00				
G/1265/230000/91002 Dietas	1.000,00				
G/1265/231000/91002 Locomoción	878,68				
** MCRD 2006 3710000020 APORTACIÓN DEPARTAMENTOS D.G.A. ENCARGOS SISTEMAS	5.783,87	04/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	5.783,87				
G/1265/222000/91002 Telefónicas	1.135,32				
G/1265/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	2.868,50				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	1.780,05				
** MCRD 2006 3710000021 APORTACIÓN DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS D.G.A. ENCAR	430.716,29	04/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	430.716,29				
G/1265/216000/91002 Rep. y conserv. equipos procesos de información	157.400,00				
G/1265/603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	252.535,36				
G/1265/606000/91002 Equipos para procesos de información	378,44				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	20.402,49				
** MCRD 2006 3710000022 APORTACIÓN DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS D.G.A. ENCAR	175.165,69	21/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	175.165,69				
G/1265/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	7.431,13				
G/1265/603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	2.011,00				
G/1265/606000/91002 Equipos para procesos de información	1.744,84				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	163.978,72				
** MCRD 2006 3730000023 MOD 23-2006:GENERACION CTO URM	109.491,00	21/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 73010 Instituto Aragones Ciencias de la Salud	109.491,00				
G/4133/131000/39027 Salario base de Personal Laboral Eventual	42.098,00				
G/4133/160000/39027 Seguridad social	19.902,00				
G/4133/221009/39027 Otros suministros	17.445,50				
G/4133/226009/39027 Otros gastos diversos	17.445,50				
G/4133/480163/39027 Becarios proyectos investigación	12.600,00				
*** CMC0020 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartados b),c),d) TRLH e igual sección que genera el Ingreso					
** MCRD 2006 3110000073 APORTACIÓN ALUMNOS. CURSO POSTGRADO	1.000,00	05/12/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	1.000,00				
G/1251/251000/91002 Realización de cursos	1.000,00				
*** CMC0024 Inc. Remanentes de Crédito financiadas con baja en otros conceptos					
** MCRD 2006 3120000122 ACTUACIÓN SOLIDARIA CATASTROFE GALICIA	0,00	14/12/2006	INCORPORACIÓN REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	120.336,63				
G/5331/607000/91002 Bienes destinados para uso general	120.336,63				
* 30030 Dirección General de Política Económica	120.336,63-				
G/0111/312000/91002 Intereses y otros de operaciones con derivados	120.336,63-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRD 2006 3120000128 SENTENCIA TSJ EDIFICIO MARISTAS	0,00	14/12/2006	INCORPORACIÓN REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	414.573,96				
G/12/12/602000/91002 Edificios y otras construcciones	414.573,96				
* 11050 Dirección General de Interior	204.269,49-				
G/12/19/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	55.633,00-				
G/12/19/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	17.915,09-				
G/12/19/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	14.249,72-				
G/12/19/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	28.512,84-				
G/12/19/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	42.975,25-				
G/12/19/160000/91002 Seguridad social	38.983,59-				
G/12/19/161000/91002 Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	6.000,00-				
* 30030 Dirección General de Política Económica	210.304,47-				
G/01/11/301000/91002 Gastos de emisión, modificación y cancelación	210.304,47-				
** MCRD 2006 3120000130 INCORPOR REMANENTE EXPROPIACION Y OBRAS CARRETERAS	0,00	14/12/2006	INCORPORACIÓN REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13020 Dirección General de Carreteras	6.364.627,87				
G/5131/600000/91002 Terrenos y bienes naturales	998.483,71				
G/5131/607000/91002 Bienes destinados para uso general	5.366.144,16				
* 13030 Dirección General de Urbanismo	500.000,00-				
G/4321/608000/91002 Otro inmovilizado material	500.000,00-				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	3.719.720,00-				
G/4311/780006/91002 Plan de Vivienda 1998-2001. Promoción Privada	554.760,00-				
G/4311/780008/91002 Plan de Vivienda 2002-2005. Áreas Urban. Prioritar.	464.960,00-				
G/4311/780071/91002 Plan Vivienda 2006-2009 Vivienda Construida	1.300.000,00-				
G/4323/780011/91002 Actuaciones Rehabilitación por Entidades Sociales	100.000,00-				
G/4323/780013/91002 Convenio. Lesiones Estructurales de Edificios	600.000,00-				
G/4323/780067/91002 Plan Vivienda 2006-2008 Rehabilitación Viviendas	700.000,00-				
* 30030 Dirección General de Política Económica	2.144.907,87-				
G/01/11/300000/91002 Intereses de títulos de la Deuda	6.305,43-				
G/01/11/301000/91002 Gastos de emisión, modificación y cancelación	156.195,53-				
G/01/11/311000/91002 Gastos de formalización, modificación y cancelación	10.191,91-				
G/01/11/312000/91002 Intereses y otros de operaciones con derivados	1.972.215,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Diciembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3120000131 IRC PARA APORTACIÓN CAPITAL SAVIA	0,00	14/12/2006	INCORPORACIÓN REMANENTES	Artículo 44 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	1.895.000,00				
G/6111/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/6111/160000/91002 Seguridad social	40.000,00-				
G/6122/160000/91002 Seguridad social	15.000,00-				
G/6122/810000/91002 Compra acciones y participaciones Sector Público	2.000.000,00				
* 12020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	235.000,00-				
G/6121/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	80.000,00-				
G/6121/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	20.000,00-				
G/6121/160000/91002 Seguridad social	29.000,00-				
G/6313/160000/91002 Seguridad social	28.000,00-				
G/6314/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/6314/160000/91002 Seguridad social	28.000,00-				
* 12030 Dirección General de Política Económica	230.000,00-				
G/5511/160000/91002 Seguridad social	15.000,00-				
G/6315/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	100.000,00-				
G/6315/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	55.000,00-				
G/6315/160000/91002 Seguridad social	60.000,00-				
* 12040 Intervención General	180.000,00-				
G/6312/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/6312/160000/91002 Seguridad social	130.000,00-				
* 12050 Dirección General de Tributos	325.000,00-				
G/6311/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	200.000,00-				
G/6311/160000/91002 Seguridad social	125.000,00-				
* 12060 Dirección General de la Función Pública	120.000,00-				
G/1221/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/1221/160000/91002 Seguridad social	70.000,00-				
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	470.000,00-				
G/3151/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	200.000,00-				
G/3151/160000/91002 Seguridad social	170.000,00-				
G/3241/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	50.000,00-				
G/3241/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	20.000,00-				
G/3241/160000/91002 Seguridad social	30.000,00-				
* 12080 D.G. Asuntos Europeos y Acción Exterior	115.000,00-				
G/1341/160000/91002 Seguridad social	10.000,00-				
G/6152/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	60.000,00-				
G/6152/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	15.000,00-				
G/6152/160000/91002 Seguridad social	30.000,00-				
* 30030 Dirección General de Política Económica	220.000,00-				
G/0111/312000/91002 Intereses y otros de operaciones con derivados					

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos